

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 10310** *Resolución de 26 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publican las cuentas anuales del Fondo de Apoyo a la República Helénica, del ejercicio 2012.*

De conformidad con el apartado segundo.7 y la disposición final única de la Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las cuentas anuales del Fondo de Apoyo a la República Helénica correspondientes al ejercicio 2012, junto con el informe de auditoría de cuentas.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.–El Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Fernando Jiménez Latorre.

FONDO DE APOYO A LA REPÚBLICA HELÉNICA
Balance
Ejercicio 2012

Nº de Cuentas	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	(Euros)	
			2012	2011
	A) Activo no corriente			
	I. Inmovilizado intangible			
	II. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		6.298.540.050,79	6.346.721.441,77
2400,(2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			
2401,2402,2403,(248),(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00
241,242,245,(294),(295)	3. Créditos y valores representativos de deuda			
246,247	4. Otras inversiones			
	III. Inversiones financieras a largo plazo		6.298.540.050,79	6.346.721.441,77
250,(259),(296)	1. Inversiones financieras en patrimonio			
251,252,256,257,(297),(298)	2. Créditos y valores representativos de deuda		6.298.540.050,79	6.346.721.441,77
253	3. Derivados financieros			
258,26	4. Otras inversiones financieras			
	IV. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo			
	B) Activo corriente			
	I. Deudores y otras cuentas a cobrar			
460,(4900)	1. Deudores por actividad principal		1.091.605.034,51	3.647.021.281,91
469,(4901),555,558	2. Otras cuentas a cobrar		52.797.969,67	2.701.670.600,62
47	3. Administraciones públicas		52.797.969,67	2.016.706.000,00
	II. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
530 (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda			
536, 537, 538	3. Otras inversiones			
	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio			
541, 542, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda			
545, 548, 565, 566	3. Otras inversiones financieras			
480, 567	IV. Ajustes por periodificación			
577	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.038.807.064,84	945.350.681,29
570, 571	2. Tesorería		1.038.807.064,84	945.350.681,29
	TOTAL ACTIVO (A + B)		7.390.145.085,30	9.993.742.723,68

Nº de Cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	(Euros)	
			2012	2011
	Patrimonio neto		7.390.145.085,30	9.993.742.723,68
100	Patrimonio aportado		7.294.387.450,00	9.794.387.450,00
	Patrimonio generado		95.757.635,30	199.355.273,68
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		199.355.273,68	67.187.862,97
129	2. Resultados de ejercicio		-103.597.638,38	132.167.410,71
(557)	3. Distribución de resultados a cuenta			
133	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
134	1. Activos financieros disponibles para la venta			
131, 132	2. Operaciones de cobertura			
	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
	Pasivo no corriente		0,00	0,00
14	B) Provisiones a largo plazo			
	I. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
171, 172, 178, 18	1. Deudas a largo plazo			
176	2. Derivados financieros			
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo			
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo			
	C) Pasivo corriente		0,00	0,00
58	I. Provisiones a corto plazo			
	II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
521, 522, 528, 560, 561	1. Deudas a corto plazo			
526	2. Derivados financieros			
51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo			
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		0,00	0,00
420	1. Acreedores por operaciones derivadas de la actividad			
429, 554	2. Otras cuentas a pagar			
47	3. Administraciones públicas			
485, 568	V. Ajustes por periodificación		7.390.145.085,30	9.993.742.723,68
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			

**Cuenta del resultado económico patrimonial
Ejercicio 2012**

Nº CTAS	NOTAS EN MEMORIA	(Euros)	
		2012	2011
	1. Transferencias y subvenciones recibidas		
	a) Del ejercicio	0,00	0,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
750	a.2) Transferencias		
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
754	b) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
777	Otros ingresos de gestión ordinaria ¹	593.351.424,07	196.276.127,04
795	3. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)	593.351.424,07	196.276.127,04
(65)	4. Transferencias y subvenciones concedidas		
	5. Otros gastos de gestión ordinaria ¹	-696.949.062,45	0,00
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	0,00	0,00
(676)	b) Otros	-696.949.062,45	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)	-696.949.062,45	0,00
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-103.597.638,38	196.276.127,04
778	a) Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00
(678)	b) Gastos		
	II Resultado de las operaciones no financieras (I+6)	-103.597.638,38	196.276.127,04
	7. Ingresos financieros		
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
760	a.2) En otras entidades		
7631,7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
761,762,769,76454,	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
(66454)	b.2) Otros		
(663)	8. Gastos financieros		
(660),(662),(669),	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
76451,(67451)	b) Otros		
7646,(6646)	9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		
7640,76452,76453,	a) Derivados financieros	0,00	0,00
(6640),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados		
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768,(668)	10. Diferencias de cambio		
7960,7961,7965,766,	11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
(6960),(6961),(6965),	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
(666),7970,(6970),(6670)	b) Otros		
765,7966,7971,(665),	12. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		
(6671),(6962),(6966),	III Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11+12)	0,00	0,00
(6971)	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (I+II)	-103.597.638,38	196.276.127,04
755, 756	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior		-64.108.716,33
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		132.167.410,71

¹ Cuando la actividad principal del fondo tenga naturaleza financiera, los gastos e ingresos derivados de la misma se recogerán en estas partidas.

Estado de flujos de efectivo
Ejercicio 2012

	(Euros)		(Euros)
	2012	2011	
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
1. Transferencias y subvenciones recibidas	93.456.383,55	218.423.928,90	
2. Intereses y dividendos cobrados	93.456.383,55	218.423.928,90	
3. Otros Cobros			
B) Pagos	0,00	0,00	
4. Transferencias y subvenciones concedidas			
5. Otros gastos de gestión			
6. Intereses pagados			
7. Otros pagos	0,00	0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	93.456.383,55	218.423.928,90	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
Venta de activos del inmovilizado intangible	0,00	0,00	
Venta de activos financieros			
D) Pagos:			
Compra de activos del inmovilizado intangible	0,00	4.032.128.003,72	
Compra de activos financieros	0,00	4.032.128.003,72	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	0,00	-4.032.128.003,72	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo			
F) Pagos a la entidad en la que se integra el fondo	0,00	0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el fondo	0,00	3.621.492.160,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos	0,00	0,00	
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	3.621.492.160,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
J) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)	93.456.383,55	-192.211.914,82	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	945.350.681,29	1.137.562.596,11	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.038.807.064,84	945.350.681,29	

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
1. Estado total de cambios en el patrimonio neto
Ejercicio 2012

(Euros)

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	0	9.794.387.450,00	263.463.990,01			10.057.851.440,01
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	Apartado 2		-64.108.716,33			-64.108.716,33
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	0	9.794.387.450,00	199.355.273,68	0,00	0,00	9.993.742.723,68
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	0	-2.500.000.000,00	-103.597.638,38	0,00	0,00	-2.603.597.638,38
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0		-103.597.638,38			-103.597.638,38
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo	0	-2.500.000.000,00				-2.500.000.000,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0		0,00			0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)	0	7.294.387.450,00	95.757.635,30	0,00	0,00	7.390.145.085,30

**2. Estado de ingresos y gastos reconocidos
Ejercicio 2012**

Nº de Cuentas	NOTAS EN MEMORIA	(Euros)	
		2012	2011
129	Apartado 2	-103.597.638,38	132.167.410,71
	I. Resultado económico patrimonial		
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
900, 991 (800), (891)	1. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
	1.1 Ingresos		
	1.2 Gastos		
910 (810)	2. Coberturas contables	0,00	0,00
	2.1 Ingresos		
	2.2 Gastos		
94	3. Otros incrementos patrimoniales		
	Total (1+2+3)	0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial :		
(802), 902, 993	1. Activos y pasivos financieros		
	2. Coberturas contables		
(8110), 9110	2.1 Importes transferidos a la cuenta económica patrimonial	0,00	0,00
(8111), 9111 (84)	2.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		
	3. Otros incrementos patrimoniales		
	Total (1+2+3)	0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	-103.597.638,38	132.167.410,71

MEMORIA DEL FONDO DE AYUDA A LA REPÚBLICA HELÉNICA EJERCICIO 2012

1.-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADNorma por la que se crea el Fondo.

El Fondo se constituyó mediante el Real Decreto-ley 7/2010, de 7 de mayo, por el que se crea el Fondo de Apoyo a la República Helénica y se autoriza un crédito extraordinario por importe de 9.794.387.450 euros para su dotación.

La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en su disposición adicional cuadragésima quinta, ha declarado la extinción del Fondo con efectos 31 de diciembre de 2012, estableciendo la subrogación de la Administración General del Estado en los derechos y obligaciones del mismo a partir de esa fecha. En consonancia con la extinción, la disposición derogatoria primera de la misma Ley suprime la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2010, que establecía la vigencia indefinida del Fondo.

La extinción del Fondo se justifica en la renuncia de Grecia a solicitar más disposiciones al amparo del Acuerdo de Servicio de Préstamo, posibilidad que se encuentra recogida en el propio acuerdo en el artículo 6(5). La "cancelación" del préstamo deja sin fundamento la propia existencia del Fondo, ya que su finalidad consistía en dar flexibilidad a las disposiciones a favor de Grecia tanto en lo relativo a los importes, que dependían de sus peticiones y, por tanto, no podían conocerse durante la fase de elaboración de los presupuestos anuales, como por el procedimiento de disposición establecido, que contemplaba unos márgenes temporales muy reducidos desde la petición. La creación del Fondo permitió la imputación de la totalidad del crédito presupuestario de la AGE al ejercicio 2010 y su plena ejecución en ese ejercicio, salvo en lo relativo a la transferencia final de las aportaciones, que se realizaron en función de las necesidades de financiación de aquél, siguiendo la prescripción establecida en el artículo 3.1 del Real Decreto-Ley 7/2010.

Actividad principal del Fondo.

El Real Decreto-ley 7/2010 por el que se crea el Fondo de Apoyo a la República Helénica (en adelante, RD Ley), lo configura como un instrumento para gestionar el préstamo que se concedió mediante los Acuerdos internacionales de Servicio de Préstamo y entre Acreedores firmados el 8 de mayo.

A tal efecto, el RD Ley autorizó un crédito extraordinario en el Presupuesto de la Sección 15 "Ministerio de Economía y Hacienda", Servicio 16 "Secretaría de Estado de Economía", Programa 931.M "Previsión y Política Económica", Capítulo 8 "Activos financieros", Artículo 87 "Aportaciones patrimoniales", Concepto 872 "Aportación patrimonial al Fondo de Apoyo a la República Helénica", por importe de 9.794.387.450 euros, crédito que se ha financiado con Deuda Pública.

El préstamo se configuró como una suerte de línea de crédito de la que disponía Grecia solicitando a la Comisión Europea libramientos sometidos, cada uno de ellos, a condiciones específicas de amortización en el marco de los Acuerdos mencionados. El Fondo de Apoyo a la República Helénica español tenía como límite máximo de compromiso la cantidad autorizada por el RD Ley. Cada disposición realizada se ha denominado LOAN en la terminología de los Acuerdos internacionales suscritos.

Enmiendas al Acuerdo de Servicio de Préstamo.

Sobre el Acuerdo de Servicio de Préstamo se han realizado tres modificaciones:

- Primera enmienda: se firmó el 14 de junio de 2011. Modificaba los plazos de carencia (4 años y 6 meses) y amortización (10 años) de los préstamos y el

margen aplicable sobre el euríbor (200 y 300 puntos básicos, tomándose este último para determinar el tipo a partir del período de devengo de intereses desde el que se cumpliera el tercer año de desembolso de cada préstamo/LOAN). No obstante, esta enmienda no llegó nunca a aplicarse ya que inmediatamente después de firmarse se inició la tramitación de la segunda enmienda que afectó a todos los aspectos contenidos en la primera. Es por ello que no se tuvo en cuenta para la elaboración de las cuentas de 2011.

- Segunda enmienda: se firmó el 27 de febrero de 2012 en Bruselas y el 24 del mismo mes en Atenas. Sus modificaciones se refieren igualmente a los plazos de carencia (10 años) y amortización (15 años), así como al margen sobre el euríbor a 3 meses (margen único de 150 puntos básicos). Los efectos de la enmienda en relación con el ejercicio 2012, objeto de las presentes cuentas, se señalan en esta memoria en el apartado 4, **ACTIVOS FINANCIEROS**, en lo referente al cambio que supone la modificación de los plazos en la valoración de los préstamos; y en el apartado 10, **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**, en lo que se refiere a los cobros de intereses.
- Tercera enmienda: se firmó el 19 de diciembre de 2012. Realiza modificaciones sobre las ya realizadas por la segunda enmienda (plazo amortización: 30 años; y margen sobre euríbor a 3 meses: 50 puntos básicos). Estos cambios han afectado al cálculo del valor actualizado de los flujos pendientes de reembolso a 31 de diciembre de 2012, tal como se explica en el apartado 4, **ACTIVOS FINANCIEROS**.

En resumen, la aplicación de estas enmiendas ha supuesto que las condiciones aplicables a cada LOAN sean las siguientes:

- Tipo de interés: Euríbor a 3 meses + 50 puntos básicos.
- Plazo de carencia del principal: 10 años
- Plazo de amortización: 30 desde la concesión del préstamo.

No obstante, tras la consolidación de los seis préstamos (LOANs) aprobada por los Estados prestamistas y llevada a cabo por la Comisión, el cuadro de amortización de todos ellos se ha unificado (este cambio se explica en el apartado 4, **ACTIVOS FINANCIEROS**).

Entidad que gestiona el Fondo.

La gestión del Fondo se ha realizado por la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (antes Secretaría de Estado de Economía) a través de una cuenta abierta al efecto en el Banco de España cuyo saldo conforma posición en la cuenta general del Tesoro. La dotación presupuestaria se ha ido transfiriendo por la ordenación de pagos del Estado a la cuenta del Fondo según sus necesidades de financiación.

Los libramientos con cargo al Fondo se acordaron por el titular de la Secretaría de Estado de Economía en cumplimiento de las estipulaciones pactadas en los acuerdos internacionales suscritos.

Las órdenes de transferencia a favor de la Comisión (intermediaria entre los prestamistas y Grecia en virtud del Acuerdo entre acreedores) se tramitaron por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (actual Secretaría General del Tesoro y Política Financiera).

Entidad encargada de la contabilidad del Fondo.

La Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa a través de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

2.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

El régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control de este Fondo, es el previsto en artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para los fondos carentes de personalidad jurídica cuya dotación se efectúe mayoritariamente desde los Presupuestos Generales del Estado.

Los principios contables, recogidos en el Anexo del Plan de Contabilidad de estos Fondos, se han aplicado sin excepciones, con el objeto de contribuir a la claridad de las cuentas y de no interferir el objetivo de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 se han aplicado las reglas contables aprobadas mediante la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.

Como consecuencia de la aplicación de la segunda enmienda, que conlleva la reducción del margen sobre el tipo de interés en 150 puntos básicos con efecto retroactivo (quedando afectados los vencimientos de junio, septiembre y diciembre de 2011 y marzo de 2012), se ha producido durante el ejercicio 2012, la compensación a la República Helénica por los intereses cobrados en exceso en los períodos señalados. Esta compensación ha reducido los ingresos en la tesorería del Fondo en 87.525.195,90 euros de una parte y, de otra, ha supuesto la minoración del resultado del ejercicio de 2011 reflejada mediante un cargo en la cuenta 120 "*Resultados positivos de ejercicios anteriores*" por un importe equivalente a los intereses cobrados en exceso en 2011, 64.108.716,33 euros. Esta cantidad es aplicable a los 5 primeros LOAN y se desglosa de la siguiente manera:

- Loan 1: 22.247.727,13 euros
- Loan 2: 7.516.234,66 euros
- Loan 3: 9.367.639,82 euros
- Loan 4: 20.714.835,31 euros
- Loan 5: 4.262.279,41 euros

En aplicación de las normas de elaboración de las cuentas anuales correspondientes a los fondos sin personalidad jurídica (norma 6, regla 7), se ha corregido la Cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2011 (esta corrección se ha reflejado en la columna correspondiente a este ejercicio a la que se han añadido dos líneas finales, "*+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior*" y "*Resultado del ejercicio anterior ajustado*", en las que constan, respectivamente, la cantidad que ha de detrarse por los ajustes aplicados, - 64.108.716,33 euros, y la diferencia entre ésta y el resultado aprobado en las cuentas de 2011, 132.167.410,71 euros).

Consecuentemente, se han modificado el resto de estados afectados (Balance y Estado de ingresos y gastos reconocidos). En el Balance, dentro del patrimonio neto y pasivo, se ha reflejado el resultado ajustado (132.167.410,71 euros) en la cuenta 129 correspondiente a la columna del ejercicio 2011, constando como contrapartida de esta corrección en el activo la cuenta 460, que se ha minorado por igual importe (-64.108.716,33 euros) y arrojando como resultado el importe de 201.670.600,62 euros.

3.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

a) Inversiones financieras a corto y largo plazo.

Las inversiones financieras a corto y largo plazo se han valorado por el importe actualizado a 31.12.2012 de los flujos pendientes de reembolso de los préstamos

concedidos. A tal fin se ha aplicado el tipo de interés efectivo resultante de considerar como euríbor a 3 meses un tipo del 0,183 % más el margen de 50 puntos básicos conforme a la tercera enmienda al Acuerdo de Servicio de Préstamo suscrita el 19 de diciembre de 2012. Este tipo se ha aplicado a toda la vigencia de los préstamos.

Esta referencia se ha obtenido del tipo de interés euríbor a 3 meses aplicado en el período de devengo de intereses correspondiente al primer trimestre de 2013. Se ha considerado adecuado mantenerlo como tipo aplicado a toda la vida de los préstamos por considerarse que es un criterio conservador que se ajusta mejor como estimación de flujos futuros de ingresos.

b) Provisiones para riesgos y gastos.

No se indican normas de valoración por este concepto dado que no se han contabilizado riesgos ni se prevén gastos a imputar al Fondo.

c) Deudas a corto y largo plazo

No se indican normas de valoración por este concepto dado que no está previsto que el Fondo asuma deudas.

d) Provisión dudoso cobro.

No se indican normas de valoración por este concepto dado que no se considera que exista riesgo de impago. Como Estado perteneciente a la zona euro, Grecia se encuentra respaldada por las instituciones de la Unión Económica y Monetaria y los Estados pertenecientes a la misma. Esto le permite recibir asistencia a través de distintos mecanismos de estabilidad financiera, lo que garantiza su capacidad para atender las obligaciones que ha asumido.

e) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se han contabilizado por su importe íntegro o bruto.

f) Transacciones en moneda distinta de euro.

No se indican normas de valoración por este concepto dado que no existen cuentas cuyos saldos estén expresados en moneda distinta de euro.

4.-ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros del Fondo son inversiones a largo plazo realizadas durante los ejercicios 2010 y 2011. En el ejercicio 2012 no se han llevado a cabo inversiones adicionales (salvo la resultante del proceso de reequilibrio por importe de 9.512.642,57€ que se explica más adelante).

En el ejercicio de 2010 se concedieron los préstamos (LOANs) 1 y 2 con el siguiente detalle:

- LOAN 1: concedido por un importe de 1.941.619.822,56 euros. El desembolso efectivo ascendió a 1.931.911.723,45, como resultado de aplicar la comisión de servicio del 0,5% sobre el importe nominal y cuya cuantía fue de 9.708.099,11 euros.
- LOAN 2: concedido por un importe de 655.962.297,76 euros. El desembolso efectivo ascendió a 652.682.486,27 euros como resultado de aplicar la comisión de servicio del 0,5% sobre el importe nominal y cuya cuantía fue de 3.279.811,49 euros.

En el ejercicio 2011 se concedieron cuatro préstamos a largo plazo (LOAN 3, LOAN 4, LOAN 5 Y LOAN 6) que presentan el siguiente detalle:

- LOAN 3: concedido por un importe de 817.539.475,18 euros. El desembolso efectivo ascendió a 813.451.777,80 como resultado de aplicar la comisión de servicio del 0,5% sobre el importe nominal y cuya cuantía fue de 4.087.697,38 euros.
- LOAN 4: concedido por un importe de 1.814.438.128,98 euros. El desembolso efectivo ha ascendió a 1.805.365.938,34 euros como resultado de aplicar la comisión de servicio del 0,5% sobre el importe nominal y cuya cuantía fue de 9.072.190,64 euros.
- LOAN 5: concedido por un importe de 668.480.703,59 euros. El desembolso efectivo ha ascendió a 665.138.300,07 euros como resultado de aplicar la comisión de servicio del 0,5% sobre el importe nominal y cuya cuantía fue de 3.342.403,52 euros.
- LOAN 6: concedido por un importe de 751.929.417,03 euros. El desembolso efectivo ha ascendió a 748.171.987,51 euros como resultado de aplicar la comisión de servicio del 0,5% sobre el importe nominal y cuya cuantía fue de 3.759.647,09 euros.

Reequilibrio y consolidación de los préstamos:

❖ Reequilibrio:

La renuncia de Grecia a solicitar más disposiciones al amparo del Acuerdo de Servicio de Préstamo determinó que la Comisión Europea, en aplicación del artículo 6(2) del Acuerdo entre Acreedores de 8 de mayo de 2010, propusiese a los prestamistas el reequilibrio de la participación de cada uno de ellos. Los Acuerdos de Servicio de Préstamo y entre Acreedores establecieron la contribución de cada Estado en función del coeficiente de suscripción de capital del Banco Central Europeo. En consonancia con ello cada Estado debía participar en cada préstamo (LOAN) en esa proporción.

Como consecuencia de diversas circunstancias:

- La falta de participación Eslovaquia, Portugal e Irlanda en todos o algunos de los LOANs,
- La demora en el cumplimiento de los procedimientos internos de autorización por algunos países para participar en el primer LOAN y;
- Los límites presupuestarios que afectaban a algunos países.

la participación de los Estados en cada préstamo (LOAN) no se ajustó al compromiso inicial.

En aplicación del artículo referido, la Comisión propuso a los Estados el reequilibrio de su participación en cada uno de los préstamos:

- Primero, a través del reajuste de las claves de contribución (que dio lugar a una clave de contribución ajustada) teniendo en cuenta qué Estados habían participado finalmente en cada préstamo (LOAN) (ya que las claves originales se habían determinado presumiendo la participación de todos los Estados firmantes de los Acuerdos) y,
- Posteriormente, calculando, en función de la clave de contribución ajustada, el exceso o defecto de participación de cada Estado en cada LOAN.

De este reequilibrio ha resultado para España un defecto de participación por importe de 9.512.642,57€ y la siguiente redistribución de su participación en los préstamos (LOANS):

LOAN	1	2	3	4	5	6
CLAVE INICIAL	13,39%	10,09%	12,58%	16,65%	7,68%	1296,43%
NOMINAL INICIAL	1.941.619.822,56	655.962.297,76	817.539.475,18	1.814.438.128,98	668.480.703,59	751.929.417,03
TOTAL INICIAL						6.649.969.845,10
DESEMBOLSO INICIAL (-0,5%)	1.931.911.723,45	652.682.486,27	813.451.777,80	1.805.365.938,34	665.138.300,07	748.169.769,94
CLAVE AJUSTADA	12,37%	12,37%	12,58%	12,58%	12,92%	12,92%
NOMINAL AJUSTADO	1.793.568.606,89	804.013.513,43	817.539.475,18	1.370.950.812,22	1.124.046.047,97	749.364.031,98
TOTAL AJUSTADO						6.659.482.487,67
DESEMBOLSO AJUSTADO	1.784.600.763,86	799.993.445,86	813.451.777,80	1.364.096.058,16	1.118.425.817,73	745.617.211,82
AJUSTE NETO POR LOAN	-147.310.959,59	147.310.959,59	0	-441.269.880,18	453.287.517,66	-2.552.558,12
AJUSTE NETO TOTAL						9.465.079,36
AJUSTE NOMINAL TOTAL						9.512.642,57

❖ Consolidación:

La Comisión propuso igualmente la consolidación de todos los préstamos (LOANS) en uno solo a efectos de facilitar su gestión. De esta manera se estableció un único cuadro de amortización para los seis préstamos (LOANS) que resultó de fusionar los correspondientes a cada préstamo (LOAN).

❖ Aplicación de los ajustes de participación:

Los defectos de participación de los Estados se han solventado mediante el pago a Portugal (que es el país que ha contribuido por exceso) de la cantidad correspondiente. Salvo el caso puntal de Eslovaquia que debió realizar un pago directo, los demás países, incluido España, han satisfecho el pago mediante compensación con los intereses pagaderos por Grecia el 15 de diciembre de 2012. La Comisión abonó, en esa fecha, a España la cantidad de intereses devengados menos el importe correspondiente al defecto de participación, que le fue abonado a Portugal (9.465.079,36: cantidad resultante de aplicar sobre el defecto de participación, 9.512.642,57, la comisión de servicio del 0,5%).

Los Estados prestamistas aceptaron por unanimidad la propuesta de la Comisión y la instruyeron para que llevase a término los acuerdos alcanzados en aplicación del artículo 6(2) del Acuerdo entre Acreedores de 8 de mayo de 2010.

❖ Enmiendas al Acuerdo de Servicio de Préstamo:

A los efectos de este apartado, es preciso indicar que la valoración de los activos financieros referidos se encuentra determinada por la aplicación de las enmiendas al Acuerdo de Servicio de Préstamo segunda y tercera:

- La segunda enmienda que fija el período de carencia de los préstamos (LOANS) en 10 años; y,
- La tercera enmienda que fija el plazo de amortización en 30 años (de manera que la amortización completa tendrá lugar el 15 de septiembre de 2041) y reduce el margen sobre el euríbor a 3 meses hasta los 50 puntos básicos.

Estos préstamos, tal y como se ha indicado en el apartado 3 (normas de reconocimiento y valoración), se han contabilizado en 2012 a valor actualizado de los flujos pendientes de reembolso a 31 de diciembre de 2012, utilizando la tasa de interés efectivo resultante (TIR) para cada préstamo, según las previsiones indicadas en el mismo apartado.

Bajo estas previsiones, la valoración a 31.12.2012 de los préstamos concedidos por el Fondo es la siguiente:

	VALOR PRÉSTAMO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
LOAN 1	1.665.154.060,97	12.205.516,46	1.652.948.544,51
LOAN 2	768.078.507,89	5.534.909,21	762.543.598,68
LOAN 3	784.090.287,36	5.559.961,26	778.530.326,09
LOAN 4	1.310.600.162,60	9.080.178,70	1.301.519.983,90
LOAN 5	1.098.823.267,66	7.690.855,89	1.091.132.411,77
LOAN 6	724.591.733,98	12.726.548,14	711.865.185,84
TOTAL	6.351.338.020,46	52.797.969,67	6.298.540.050,79

La valoración a 01.12.2012 de los préstamos concedidos por el Fondo era:

	VALOR PRÉSTAMO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
LOAN 1	1.932.982.727,89	77.294.098,94	1.855.688.628,95
LOAN 2	652.173.856,66	26.113.150,01	626.060.706,65
LOAN 3	812.490.634,73	32.550.701,46	779.939.933,27
LOAN 4	1.802.511.107,85	72.126.195,91	1.730.384.911,94
LOAN 5	664.054.386,61	26.630.010,31	637.424.376,30
LOAN 6	748.288.044,98	31.065.160,32	717.222.884,66
TOTAL	6.612.500.758,72	265.779.316,95	6.346.721.441,77

Las diferencias de valoración que se pueden observar entre los importes recogidos en ambos cuadros responden no sólo a los cambios de las condiciones aplicables a los préstamos (LOANs) derivadas de las enmiendas, sino también al reequilibrio de los capitales de cada uno de ellos que se ha llevado a cabo por la Comisión. Este último cambio se explica con más detalle en el apartado 4, **ACTIVOS FINANCIEROS**.

5.- PASIVOS FINANCIEROS

El Fondo carece de pasivos financieros.

6.- COBERTURAS CONTABLES

El Fondo carece de instrumentos de cobertura.

7.- MONEDA EXTRANJERA

El Fondo no efectúa operaciones en divisas distintas del euro.

8.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Durante 2012 el Fondo no ha recibido ninguna transferencia, subvención o aportación.

Por otro lado, debe hacerse notar que la minoración en el patrimonio que se refleja en las presentes cuentas se debe a que el Fondo se extingue antes de recibir las aportaciones pendientes de desembolso al Fondo por importe de 2.500.000.000. Esta minoración se recoge en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto como una variación negativa.

9.-PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existe dotación por este concepto.

10.-INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Se adjuntan cuadros anexos con los importes previstos y realizados relativos al presupuesto de capital y de explotación del Fondo, así como los importes de las desviaciones producidas.

Presupuesto de capital:

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA"			
	PGE 2012	REALIZADO	DIFERENCIA
COBROS	2.257.427.000,00	93.456.383,55	-2.163.970.616,45
De operaciones de gestión			0
De operaciones de inversión	257.427.000,00	93.456.383,55	-163.970.616,45
De operaciones de financiación	2.000.000.000,00	0,00	-2.000.000.000,00
- Aportaciones patrimoniales	2.000.000.000,00	0	-2.000.000.000,00
- Otros		0	0
PAGOS	-2.427.800.000,00	0	-2.427.800.000,00
De operaciones de gestión	0	0	0
De operaciones de inversión	-2.427.800.000,00	0	-2.427.800.000
De operaciones de financiación	0,00	0	0
FLUJO NETO DE TESORERÍA	-170.373.000,00	93.456.383,55	263.829.383,55
SALDO INICIAL DE TESORERÍA	945.350.681,29	945.350.681,29	0
SALDO FINAL DE TESORERÍA	774.977.681,19	1.038.807.064,84	263.829.383,55

Como puede apreciarse en el cuadro se han producido desviaciones con respecto a la presupuestación inicial que se explican a continuación:

- Cobros:

Se recoge una diferencia total negativa de **-2.163.970.616,45** euros, que se corresponde con lo siguiente:

- **Operaciones de inversión:** Se recoge un importe neto negativo (menor flujo de ingresos) en el realizado de -163.970.616,45 euros, debido a que el importe efectivamente ingresado en concepto de intereses de préstamos es de sólo 93.456.383,55, cuando en el presupuesto se estimaron 257.427.000,00. Esta desviación se explica por la aplicación de la segunda enmienda, que conlleva la reducción del margen sobre el tipo de interés en 150 puntos básicos con efecto retroactivo (quedando afectados los vencimientos de junio, septiembre y diciembre de 2011 y marzo de 2012), y que ha supuesto, además de menores ingresos por intereses, la compensación a la República Helénica por los intereses cobrados en exceso en los períodos señalados. Esta compensación ha reducido los ingresos en la tesorería del Fondo en 87.525.195,90 euros.

El flujo de ingresos por intereses también se ha reducido como consecuencia de la compensación que la Comisión Europea ha realizado por aplicación del reajuste en la participación en los préstamos (reequilibrio) que, tal como se indica en el apartado 4 **ACTIVOS FINANCIEROS** ha supuesto para España un "pago" neto a favor de Portugal de 9.465.079,36 euros (9.512.642,57€ de déficit de participación en los préstamos menos la comisión de servicio del 0,5%). La compensación se aplicó en el vencimiento de intereses de diciembre de 2012.

- Operaciones de financiación: El resto de la desviación (-2.000.000.000,00) se corresponde con la aportación patrimonial a recibir por el Fondo y que no fue satisfecha por innecesaria, ya que no se concedieron nuevos préstamos por el Fondo.

- Pagos:

Durante 2012 no se han realizado pagos con efectos en la tesorería del Fondo.

- Operaciones de inversión: Se recoge una diferencia total negativa (menores pagos) de -2.427.800.000,00 euros, equivalente al importe que se incluyó en el presupuesto de 2012 para invertir en la concesión de nuevos préstamos y que no se han otorgado por lo que se ha producido una menor salida de fondos.

- Flujo neto de tesorería:

Se recoge una diferencia negativa de flujo neto de tesorería por importe de 93.456.383,55 euros, equivalente a los ingresos del Fondo, tal y como se ha explicado en los apartados relativos a Cobros y Pagos precedentes.

- Saldo inicial de tesorería:

El saldo inicial de tesorería es de 945.350.681,29 euros, que coincide con el saldo final del ejercicio precedente.

- Saldo final de tesorería:

Asciende a 1.038.807.064,84 euros y refleja el saldo inicial más el resultado neto positivo de las operaciones de cobros y pagos de 2012. Coincide con el saldo de la cuenta del Fondo en el Banco de España a 31 de diciembre de 2012.

Presupuesto de explotación "Cuenta del resultado económico patrimonial":

Entidad: Fondo de Apoyo a la República Helénica			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PGE 2012	REALIZADO	DIFERENCIA
1.TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS			0,00
2.OTROS INGRESOS DE GESTION ORDINARIA		593.351.424,07	593.351.424,07
3.EXCESOS DE PROVISIONES			0,00
A)TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)		593.351.424,07	593.351.424,07
4.TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS			0,00
5.OTROS GASTOS DE GESTION ORDINARIA		-696.949.062,45	-696.949.062,45
B)TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)		-696.949.062,45	-696.949.062,45
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) GESTIÓN ORDINARIA(A+B)		-103.597.638,38	-103.597.638,38
6.OTRAS PARTIDAS NO ORDINARIAS			0,00
II.RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS(I+6)		-103.597.638,38	-103.597.638,38
7.INGRESOS NO FINANCIEROS	267.536.000,00		-267.536.000,00
b.2)Otros	267.536.000,00		-267.536.000,00
8.GASTOS FINANCIEROS			0,00
9.VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS Y PASIVOS FINAN.			0,00
10.DIFERENCIAS DE CAMBIO			0,00
11.DETERIORO DE VALOR, BAJAS Y ENAJ. ACTIVOS Y PASIVOS FINAN.			0,00
III.RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS(7+8+9+10+11)	267.536.000,00	0,00	-267.536.000,00

En el presupuesto de explotación "Cuenta del resultado económico patrimonial" se recogen los ingresos previstos del Fondo entre las operaciones financieras, tal y como aparecen en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2012. Sin embargo, las

operaciones de ingresos y gastos se han reflejado en la columna "realizado" como operaciones de gestión ordinaria, siguiendo lo establecido en los modelos de cuentas anuales de la Intervención General de la Administración del Estado. En estos modelos se indica que las operaciones de ingresos y gastos han de recogerse entre las operaciones de gestión ordinaria cuando la actividad del Fondo sea de carácter financiero.

Detalle de la composición de la cuenta del resultado económico patrimonial:

- Entre los ingresos de gestión ordinaria que constan en el "realizado", la cifra de 593.351.424,07 se desglosa de la siguiente manera:
 - 132.742.305,51 correspondientes a los intereses implícitos y explícitos reconocidos para el LOAN 2 durante el ejercicio 2012. De éstos, 16.837.654,28 corresponden con intereses devengados.
 - 454.923.032,76 correspondientes a los intereses implícitos y explícitos reconocidos para el LOAN 5 durante el ejercicio 2012. De éstos, 20.154.151,70 corresponden con intereses devengados.
 - 5.686.085,80 correspondientes a los intereses implícitos y explícitos reconocidos para el LOAN 6 durante el ejercicio 2012. De éstos, 29.382.396,80 corresponden con intereses devengados.

Estas cantidades reflejan tanto los ingresos por intereses devengados por estos préstamos como los ingresos implícitos derivados de la diferencia de valor de los préstamos al inicio y al final del ejercicio, recogiendo en esta valoración el efecto del reequilibrio entre los préstamos al que se ha hecho mención en el apartado 4, ACTIVOS FINANCIEROS (como consecuencia de esta operación, los LOANs 2, 5 y 6 han incrementado su nominal), así como los cambios en las condiciones de los préstamos producidos por las enmiendas.

- Entre los gastos de gestión ordinaria que constan en el "realizado", la cifra de 696.949.062,45 euros se desglosa en las partidas a), b) y c) siguientes:
 - a) 687.483.983,09 euros, que se desagregan como sigue:
 - 223.825.608,47 euros correspondientes a los intereses implícitos y explícitos reconocidos para el LOAN 1 durante el ejercicio 2012. De éstos, 44.003.058,45 euros corresponden a intereses devengados.
 - 9.322.584,99 euros correspondientes a los intereses explícitos reconocidos para el LOAN 3 durante el ejercicio 2012. De éstos, 19.077.762,38 euros corresponden a intereses devengados.
 - 454.335.789,63 euros correspondientes a los intereses implícitos y explícitos reconocidos para el LOAN 4 durante el ejercicio 2012. De éstos, 37.575.155,62 euros corresponden a intereses devengados.

Los importes citados en los puntos primero y tercero anteriores (LOAN 1 y LOAN 4) recogen los rendimientos implícitos derivados de la diferencia de valor de los préstamos al inicio y al final del ejercicio, reflejando el efecto del reequilibrio entre los préstamos al que se ha hecho mención en el apartado 4, ACTIVOS FINANCIEROS (como consecuencia de esta operación, los LOANs 1 y 5 han reducido su nominal, mientras que el nominal del LOAN 3 no se ha modificado), así como los cambios en las condiciones de los préstamos producidos por las enmiendas.

- b) 9.465.079,36 euros, aplicados como gastos financieros de crédito en la cuenta 669, cuyo origen está en la nueva aportación a realizar por el Fondo para cumplir con las obligaciones de desembolso tras la operación de reequilibrio (tal como se explica en apartado 4, **ACTIVOS FINANCIEROS**, "*Aplicación de los ajustes de participación*").

Por último, hay que hacer constar que 64.108.716,33 euros, que corresponden a los intereses cobrados de más en el ejercicio 2011 (por la aplicación retroactiva de la Segunda enmienda a los períodos que finalizan en 15.06, 15.09 y 15.12.2011), figuran cargados en la cuenta 120 "Resultados positivos de ejercicios anteriores (2010-2011)", para no distorsionar el resultado del ejercicio de 2012 (como así hubiese sucedido en caso de contabilizar en 2012 este importe en una cuenta del subgrupo 66). Por tanto, este importe no aparece en el presupuesto de explotación de 2012.

11.-ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante el primer trimestre de 2013, se han producido cobros por intereses que ascienden a 30.769.367,63 € euros (ingresados el 15 de marzo de 2013 en la cuenta del Fondo).

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
FONDO DE APOYO A LA REPÚBLICA HELÉNICA
EJERCICIO 2012
OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA**

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO.
- IV. OPINIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría cuentas del Fondo de Apoyo a la República Helénica.

Las cuentas anuales a que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera el 14 de junio de 2013 y puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría el 17 de junio de 2013.

El Fondo inicialmente formuló sus cuentas anuales con fecha 14 de mayo de 2013, siendo puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría el 16 de mayo. Dichas cuentas fueron modificadas con fecha 14 de junio de 2013.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

El examen comprende el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios de Patrimonio Neto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial, del Estado de Flujos de Efectivo, del Estado de Cambios de Patrimonio Neto y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012. Con fecha 8 de mayo de 2012, esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

En el desarrollo del trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO

Se recogen a continuación determinadas observaciones en relación con las operaciones realizadas por el Fondo de Apoyo a la República Helénica así como respecto al grado de recuperabilidad de las cantidades desembolsadas que, aun no afectando a la imagen fiel del Fondo ni suponiendo ninguna salvedad, se considera oportuno destacar:

- Con fecha 28 de marzo de 2012, la República Helénica, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 (5) del *Acuerdo de Servicio de Préstamo*, comunica a la Comisión Europea su renuncia a solicitar cantidades adicionales con cargo al mismo.

Dicha renuncia determinó que la Comisión Europea, en base al artículo 6 (2) del *Acuerdo entre Acreedores* de 8 de mayo de 2010, propusiese a los prestamistas:

1. El reequilibrio de la participación de cada uno de ellos a través del reajuste de las claves de contribución, lo que serviría para calcular el exceso o defecto de participación de cada Estado. En el caso de España, ello dio como resultado un defecto de participación de 9.512.642,57 €.
 2. La consolidación de los seis préstamos existentes en uno solo, estableciendo un único cuadro de amortización.
- La valoración de los activos financieros se ha visto determinada por la aplicación de las siguientes enmiendas al Servicio de préstamo:
 1. La segunda enmienda, que entra en vigor el 7 de junio de 2012, fija el periodo de carencia de los préstamos en diez años y el margen sobre el Euribor a 3 meses en 150 puntos básicos.

2. La tercera enmienda, cuya firma y aplicación provisional fue autorizada por el Consejo de Ministros el 14 de diciembre de 2012, si bien su entrada en vigor definitiva queda condicionada a la aprobación por todos los prestamistas, amplía el plazo de amortización a 30 años y reduce el margen sobre el Euribor a 3 meses a 50 puntos básicos.

Las operaciones descritas en los párrafos anteriores han sido adecuadamente registradas en la contabilidad del Fondo, que no ha dotado provisión alguna por riesgo de impago. A este respecto, en la letra d) del apartado 3 de la memoria se señala que "(...) Como Estado perteneciente a la zona euro, Grecia se encuentra respaldada por las instituciones de la Unión Económica y Monetaria y los Estados pertenecientes a la misma. Esto le permite recibir asistencia a través de distintos mecanismos de estabilidad financiera, lo que garantiza su capacidad para atender a las obligaciones que ha asumido." A la fecha de emisión del presente informe de auditoría de cuentas anuales, esta Oficina Nacional de Auditoría no dispone de evidencias específicas que contradigan lo señalado en dicho apartado de la memoria.

Como se señala en el apartado 1 de la Memoria, la Ley 17/2012, de 17 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en su disposición adicional cuadragésima quinta, establece la extinción del Fondo de Apoyo a la República Helénica con efectos 31 de diciembre de 2012, señalando que la Administración General de la Administración del Estado queda subrogada en todos los derechos y obligaciones que le correspondieran a partir de dicha fecha.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del Fondo de Apoyo a la República Helénica correspondientes al ejercicio 2012 representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Madrid, a 20 de junio de 2013

EL AUDITOR NACIONAL,

EL JEFE DE DIVISIÓN
DE LA OFICINA NACIONAL
DE AUDITORÍA,

Fdo.: Ignacio Ollero Borrero

Fdo.: Ángel M. Álvarez Capón